

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

Cartagena de Indias, el día treinta (30) del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 a.m., se dio inició la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocados por la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de la ciudad de Cartagena, reunidos presencialmente en la Rectoría de Unibac.

Ejerce como presidente del Consejo la doctora MARTHA LILIANA GIL, delegada del Ministro de Educación Nacional, de conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2017, quien se encuentra presencialmente en la Rectoría de Unibac; y como secretaria técnica, la doctora ELZIE TORRES ANAYA, secretaria general de Unibac.

La doctora SACRA NADER DAVID, en su calidad de rectora, saludó a los miembros del Consejo.

Se procede por la secretaria técnica a verificación del Quorum así:

1. Verificación del Quórum

La Secretaria Técnica del Consejo verificó la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar. Se informó a la doctora MARTHA LILIANA GIL, delegada del Ministro de Educación Nacional, quedando el Consejo integrado por los ocho (8) miembros con voz y voto, cinco (5) presenciales y tres (3) virtuales, de conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2017.

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

JULIANA SOLANO CHAR	Delegada del Gobernador de Bolívar
MARTHA LILIANA GIL	Delegada de Ministro de Educación Nal.
SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO	Designado del Presidente de la Rep.
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Representante del Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
JUVENAL MIRANDA MORENO	Rep. Directivas Académicas
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante Egresados
MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA	Representante Docentes
SACRA NADER DAVID	Rectora

Invitados:

JULIO ORTEGA FLOREZ	P.U. Informática
RAFAEL ACOSTA PEREZ	Representante Estudiantil electo

2. Posesión de Representante Estudiantil

La Secretaria Técnica informó que el día 27 de marzo se realizaron las elecciones para elegir representante estudiantil ante el Consejo Directivo, señalando que se presentaron dos candidatos y que, en el proceso, resultó electo el estudiante



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

RAFAEL ACOSTA PÉREZ, del programa de Comunicación Audiovisual, quien se encuentra presente en la sesión.

La doctora MARTHA LILIANA GIL, delegada del Ministro de Educación Nacional, procedió a tomar el juramento a RAFAEL ACOSTA PÉREZ, quien se comprometió a cumplir con las responsabilidades como representante estudiantil ante el Consejo Directivo, de conformidad con el Estatuto y los reglamentos. Se dio lectura al acta de posesión y, seguidamente, fue firmada por la presidente del Consejo, doctora MARTHA LILIANA GIL, y por RAFAEL ACOSTA PÉREZ, como representante estudiantil.

La Secretaria Técnica informó que, con la posesión del nuevo representante estudiantil, el quórum para la sesión queda integrado por los nueve (9) miembros con voz y voto, así:

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES:

JULIANA SOLANO CHAR	Delegada del Gobernador de Bolívar
MARTHA LILIANA GIL	Delegada de Ministro de Educación Nal.
SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO	Designado del Presidente de la Rep.
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Representante del Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante de los Exrectores
JUVENAL MIRANDA MORENO	Rep. Directivas de las Académicas
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante de los Egresados
MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA	Representante de los Docentes
RAFAEL ACOSTA PÉREZ	Representante de los Estudiantes
SACRA NADER DAVID	Rectora

3. Aprobación Orden del día.

La señora Presidente colocó a consideración de los miembros de Consejo asistentes el orden del día propuesto así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Posesión Representante Estudiantil.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta anterior (26 de marzo)
5. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2025.
6. Presentación Informe de Resultados de marzo de 2025.
7. Informe sobre admisión especial (jóvenes en paz y vínculos con cultivos ilícitos).
8. Seguimiento al cierre del PFC todas las vigencias.
9. Ejecución del plan de infraestructura (ejecución pptal., física y financiera).
10. Trámite de nuevos proyectos de infraestructura.
11. Propositiones y varios.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

El orden del día es aprobado por los miembros de Consejo presentes en la sesión. Se procede al desarrollo del orden del día aprobado.

4. Aprobación actas anteriores (26 de marzo de 2025).

La Secretaria General informó que el acta fue enviada a los correos de los consejeros para su lectura. La doctora MARTHA LILIANA GIL indicó que no estuvo presente en dicha sesión. Los miembros del Consejo que asistieron manifestaron su aprobación del acta enviada de 26 de marzo de 2025, sin modificaciones.

5. Presentación Ejecución Presupuestal a 31 de marzo de 2025.

La doctora SACRA NADER DAVID indicó que la ejecución correspondiente al 31 de marzo de 2025 fue enviada a los correos de los miembros; procedió a destacar los siguientes aspectos: la ejecución presupuestal de ingresos se encontraba en el 18% y la de gastos en el 10%. Señaló que estos porcentajes están dentro de lo esperado, teniendo en cuenta que aún están pendientes recursos por ingresar y que, en cuanto a gastos, se están iniciando los procesos de contratación en la medida en que se reciben los ingresos.

La Rectora señaló que, en la parte de gastos de este punto, solicitaba a la Delegada del señor Gobernador su apoyo para gestionar una cuenta pendiente de pago, ya que es necesario atender los daños presentados en el aire acondicionado del Salón Pierre Daguet. Indicó que los equipos actuales están totalmente deteriorados y se requiere su reemplazo y estos son equipos de 50 toneladas de aire, tan grandes, que se traen y colocan con unas grúas.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR preguntó si la cuenta mencionada corresponde a lo pendiente de vigencias pasadas o de la actual. La doctora SACRA NADER DAVID respondió que se trata de excedentes de 2024 y de este año 2025, y señaló que se requiere el usuario de la plataforma de software SEIC. La doctora JULIANA SOLANO CHAR manifestó que se encargará de gestionar dicho usuario para que puedan ingresar.

La doctora MARTHA LILIANA GIL preguntó sobre la reunión con la Secretaría de Hacienda. La doctora JULIANA SOLANO CHAR informó que se está organizando un flujo de caja para efectuar pagos, y que se realizó una revisión y un adecuado cruce de cuentas con la información y los documentos que la rectora aportó de manera muy organizada. La Rectora indicó que se autorizó el cruce de cuentas y con eso quedamos en 19.000 millones aproximadamente.

La doctora MARTHA LILIANA GIL preguntó si se había elaborado el plan de pagos de lo mencionado anteriormente. La doctora JULIANA SOLANO CHAR respondió que no se fijó una fecha específica, dado que se está gestionando un empréstito para poner al día todos los pendientes en ese momento. No obstante, señaló que este año la Gobernación aspira a pagar a Unibac, por aportes de Ley 30, un valor de 8.967 millones; por Estampilla Prodesarrollo, 4.467 millones; y por



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

Estampilla Procultura, 5.276 millones, durante el año 2025. Asimismo, indicó que en el transcurso del día deben quedar cargados para pago los valores correspondientes a transferencias.

La doctora MARTHA LILIANA GIL preguntó acerca del recaudo del IVA, por valor de 1.300 millones, que allí aparece. La doctora SACRA NADER DAVID señaló que dicho valor corresponde a la solicitud de devolución del IVA que se realiza bimestralmente. Indicó que la responsable de este trámite es la doctora ELZIE TORRES, conjuntamente con el contador GILBERTO POLO, y que este rubro se ha convertido en un ingreso importante.

6. Informe de resultados a marzo 30 de 2025

La doctora SACRA NADER DAVID recordó que el informe fue enviado a los correos, señalando que es un documento extenso. Destacó, entre otros aspectos, 'La Toma', por ser el espacio en el que se hace visible a la ciudad el trabajo y los resultados de nuestros egresados.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO manifestó que, ciertamente, se trata de la muestra de los mejores trabajos de grado, los cuales se exponen en diferentes espacios de la ciudad, ocupando con las obras de estos estudiantes lugares como la Alianza Francesa, la Universidad Tecnológica de Bolívar y la Institución Educativa San Felipe Nery. Señaló que resulta muy satisfactorio, tanto para estudiantes como para docentes, ver expuestos los resultados de dichos trabajos.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO señaló que, en la convocatoria del año pasado para un grupo de investigadores, anteriormente se contaba con un grupo de investigación por programa y uno del área administrativa de la Universidad; posteriormente, este esquema se reformó para organizarse por facultades, lo que generó logros destacados. Indicó que actualmente se cuenta con 22 reconocimientos de investigadores junior y asociados. La rectora agregó que se tiene un total de 119 obras de arte registradas.

El maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA reafirmó lo expresado por la rectora en relación con el área de investigación, señalando que se ha logrado un destacado avance en este aspecto en Unibac. Manifestó que uno de los elementos fundamentales en la formación universitaria es la investigación, ya que, a través de ella, los estudiantes tienen la oportunidad de adquirir habilidades y conocimientos que los preparan para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir al avance y desarrollo de la sociedad. Resaltó la importancia de fomentar la investigación en la universidad y los beneficios que ello conlleva para los estudiantes.

La doctora SACRA NADER DAVID habló sobre los recitales de grado del programa de Música, destacando que han sido un valioso ejercicio en el que se evidencia el talento y se aprecia el proceso de formación de nuestros estudiantes y futuros



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

egresados. Asimismo, la Rectora se refirió a la antología del maestro Adolfo Mejía Navarro.

El maestro MIROSLAV SWOBODA GARCÍA manifestó que el proyecto de la antología del maestro Adolfo Mejía cumple una importante labor en la difusión y preservación de la obra de este compositor colombiano, mediante la publicación de la *Antología de Adolfo Mejía*, que reúne la colección completa de sus obras.

En relación con la Orquesta Sinfónica de Bolívar (OSB), la doctora SACRA NADER DAVID solicitó a las doctoras JULIANA SOLANO CHAR y MARTHA LILIANA GIL que presten especial atención a este tema, con el fin de revisarlo a la luz de la Ley 2340 del 10 de noviembre de 2023, que declara el 'Cartagena Festival de Música' como patrimonio cultural de la Nación. Esta ley, sancionada por el Congreso de la República, reconoce la importancia del festival como actividad de formación musical, circulación de música, acceso ciudadano y espacio de encuentro cultural. La rectora destacó el numeral 2 del artículo 3 de la Ley 2340 de 2023, que, en el marco de dicha declaración, se refiere a la consolidación de la 'Orquesta Sinfónica del Departamento de Bolívar'. Señaló que es necesario revisar este punto y solicitó apoyo para lograr que la Orquesta Sinfónica de Bolívar sea reconocida conforme a lo establecido en la mencionada ley.

La doctora MARTHA LILIANA GIL manifestó que, como funcionaria, entiende que lo señalado en dicha Ley indica que es el departamento el encargado de la tarea de consolidación de dicha Orquesta, pero si por parte del Ministerio de Educación se debe realizar alguna acción estará muy pendiente. La rectora aclara que se trata de la consolidación de la 'Orquesta Sinfónica del Departamento de Bolívar', es decir, que nuestra orquesta reciba dicha distinción y reconocimiento, que además es la única orquesta con agenda permanente en la ciudad y en la región.

El doctor ANÍBAL OLIER BUENO manifestó que, en la práctica moderna, no existe una diferencia real entre una orquesta sinfónica y una orquesta filarmónica, pues ambos términos se refieren a grandes conjuntos orquestales compuestos por secciones de cuerdas, maderas, metales y percusión, que interpretan una amplia variedad de música clásica, incluyendo sinfonías. Señaló que es lamentable que este tipo de situaciones ocurran, ya que generan retrasos.

La doctora MARTHA LILIANA GIL señaló que, con la reglamentación, se puede aprovechar la oportunidad para que Unibac y el Departamento presenten el proceso a consideración del Ministerio de Cultura. El maestro IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA manifestó que se reunió con el doctor ALBERTO SANABRIA, asesor del despacho del Ministerio de Cultura, y acordaron dialogar para definir cómo proceder respecto a este tema.

La rectora indicó que el día 26 de marzo estuvo en la Asamblea de Bolívar rindiendo informe, manifestando que defendió firmemente la posición institucional. Señaló que fue necesario aclarar ciertos aspectos, dado que un



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

diputado expresó, de manera irresponsable, que le habían comentado que Unibac se estaba "cayendo". La rectora lo invitó a visitar la institución y conocer sus instalaciones antes de emitir ese tipo de comentarios, pero que, a la fecha, aún no ha pasado por Unibac.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO señaló que el laboratorio de Diseño Editorial hace parte del laboratorio de investigación y está enfocado en la investigación y desarrollo de nuevas formas de comunicación visual y narrativa a través de publicaciones. Indicó que, por su naturaleza, el diseño editorial se entrelaza con la investigación en áreas como la tipografía, la experiencia del usuario, la accesibilidad y la innovación en formatos de publicación.

El doctor ANÍBAL OLIER BUENO expresó que sería positivo establecer una conexión entre el laboratorio de Diseño Editorial y el área de proyección social, ya que esto permitiría ampliar su impacto.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO resaltó que el programa de Administración Turística y del Patrimonio fue radicado el 31 de marzo, y que ya se recibió respuesta de recibido junto con la solicitud de información adicional.

La doctora SACRA NADER DAVID indicó que también se está a la espera de los resultados de la acreditación de los programas de Artes Plásticas y Artes Escénicas. Señaló que, una vez logrado esto, se contaría con el porcentaje necesario de programas acreditados (se tendría el 50%) para iniciar el proceso de acreditación institucional.

La doctora MARTHA LILIANA GIL sugirió que el informe de resultados se presente en un formato más ágil y de mayor impacto, como video, de manera que pueda difundirse y visualizarse con facilidad. La Rectora indicó que le parecía excelente la propuesta y acogió la sugerencia para futuros informes.

La Rectora solicitó a la delegada del MEN su apoyo en lo relacionado con la iniciativa del Gobierno Nacional para que los estudiantes con condiciones especiales sean incluidos y reciban un trato diferencial, conforme a la política establecida. El estudiante RAFAEL ACOSTA PÉREZ manifestó que sería interesante que desde el Gobierno Nacional y la Gobernación se planteara un plan de incentivos y apoyos para estudiar.

La doctora MARTHA LILIANA GIL indicó que, para la próxima reunión, sería conveniente revisar la política, incluirla y aprobarla para los nuevos aspirantes, así como determinar los criterios de la política de cuarenta cupos, etc.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

7. Informe sobre admisión especial (jóvenes en paz y vinculados con cultivos ilícitos).

La Rectora, SACRA NADER DAVID, recordó que este informe fue enviado previamente a los correos de los consejeros.

Manifestó que en la Resolución No. 690 de 2019, cuyo objetivo central es garantizar el acceso equitativo a la educación superior para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados, en el marco de los principios constitucionales de igualdad y autonomía universitaria, se dispone la asignación de 18 cupos por semestre (tres por programa académico) en favor de los siguientes grupos: víctimas del conflicto armado; personas con discapacidad; comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales e indígenas; mujeres cabeza de familia; población Rrom; reinsertados y personas en proceso de dejación de armas.

Los requisitos de acceso son: presentar certificación de pertenencia al grupo poblacional; compromiso de servicio social en su comunidad; haber presentado las pruebas ICFES y cumplir con los requisitos generales de admisión de Unibac. En caso de que haya más de tres aspirantes por programa, la selección se realizará por puntaje. El beneficio solo se otorga una vez y los documentos deben ser entregados en el momento de la inscripción.

Esta resolución refleja el compromiso de Unibac con la responsabilidad social, la equidad educativa y la inclusión, en consonancia con los fines esenciales de la educación superior en Colombia. Su implementación fortalece el rol de la institución como promotora de oportunidades y garante de derechos fundamentales.

Los consejeros agradecieron a la Rectora por la presentación del informe.

8. Seguimiento al cierre Plan de Fomento de la Calidad – PFC todas las vigencias.

La doctora SACRA NADER DAVID indicó que los Planes de Fomento a la Calidad son herramientas de planificación de la inversión utilizadas por las Instituciones de Educación Superior (IES) para mejorar la calidad de sus programas y procesos. A través de los PFC, las IES establecen proyectos, metas, indicadores, recursos y mecanismos de seguimiento para fortalecer áreas como la formación docente, la infraestructura, las estrategias de permanencia y la investigación. Señaló que el informe detallado fue enviado a los correos electrónicos y corresponde al mismo reportado al MEN.

En el año 2019, el valor del PFC fue de \$905.684.059. La doctora SACRA NADER DAVID presentó las inversiones realizadas con estos recursos desde ese año,



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

destacando el arreglo del techo del Salón Pierre Daguet, la adecuación física de columnas y soportes estructurales para dicho espacio, la adquisición e instalación de aire acondicionado, la adecuación completa del sistema de ventilación del Salón Pierre Daguet y la insonorización de las aulas del programa de Música.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO manifestó que los conceptos de restauración han cambiado y que, en la actualidad, pueden ejecutarse sin la rigurosidad de antes, evitando generar falsos históricos. Añadió que es consciente de que las intervenciones en este tipo de edificaciones implican un alto costo.

La vigencia de 2020 fue por valor de \$1.908.592.211, los cuales se invirtieron en proyectos como el Festival de las Artes, la cualificación de docentes en herramientas digitales, la adquisición de licencias de software para programas profesionales, la insonorización de salones y la adquisición y mantenimiento de estos espacios. En especial, durante el tiempo de pandemia, resultó de gran valor la capacitación de los docentes en el uso de herramientas digitales, lo que les permitió desarrollar las actividades académicas a distancia.

La Rectora expresó que, en el año 2021, el PFC tuvo un valor de \$1.958.296.658, invertidos en el Festival de las Artes; la continuación del proceso de insonorización de salones, en esta ocasión en la sala del laboratorio de televisión; la adecuación de la estructura física de la biblioteca y de la sala de laboratorio de informática; la adquisición de equipos y elementos tecnológicos para el programa de Música; la compra de equipos iMac para el laboratorio de informática; la capacitación docente; y la adquisición y renovación de licencias de software.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO indicó que, cuando se realizó la primera restauración por ALBERTO SAMUDIO, ya se tenía conocimiento de la existencia del aljibe. Señaló que nuevamente se está evaluando la manera de intervenirlo, aunque la Rectora ha manifestado que el principal obstáculo son los costos. Considera que, una vez se cuente con los recursos, este proyecto tendría un impacto arquitectónico significativo y sería de gran utilidad para la institución, dado que se proyecta utilizarlo como salón de exposición permanente.

La doctora SACRA NADER DAVID explicó que la excavación fue un proceso interesante, en el que participaron arqueólogos provistos de equipos de alta tecnología, como escáneres que permitieron ubicar el aljibe, identificar su entrada y determinar el área total de su ocupación. Señaló que esta información servirá para, en un futuro, poder intervenirlo y materializar el proyecto de la sala de exposición.

En la vigencia 2022, la inversión del PFC fue de \$2.461.973.315. La Rectora explicó que estos recursos se destinaron al Festival de las Artes 2022, a la



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

modernización de espacios físicos y tecnológicos, a la adquisición y renovación de licencias de software, y a la adquisición de bases de datos especializadas.

En el año 2023, el valor del PFC ascendió a \$2.319.840.170 y fue ejecutado en su totalidad. Los proyectos financiados incluyeron nuevamente el Festival de las Artes, cuya temática fue *Caribe-Árabe*; la adquisición de 652 licencias de software para equipos de Unibac y de bases de datos especializadas; la adecuación de la infraestructura física de los salones Pierre Daguet y Miguel Sebastián Guerrero; la compra de equipos, elementos y accesorios tecnológicos; la adquisición de material de utilería (vestuario para grupos institucionales artísticos de los programas) y el proyecto de investigación Leonardo Gamarra. Para el año 2024, la inversión del PFC fue de \$2.311.879.627. Los proyectos financiados incluyeron el Festival de las Artes, la capacitación y fortalecimiento del programa *ApoyArte*, la adquisición de bases de datos, la adquisición de licencias de software, la adecuación y mantenimiento integral de la infraestructura y equipamiento de Unibac, la insonorización de aulas y la adquisición de vestuarios para grupos culturales.

La Rectora indicó que los puntos 2, 5 y 6, que registran un 0% de ejecución, no se pudieron realizar debido a que el dinero no llegó a tiempo y se demoró el giro, el cual llegó en 2025. Señaló que se solicitó al MEN autorización para ejecutarlos este año y que actualmente el proceso está en marcha. Por su parte, la Vicerrectora Administrativa informó sobre el avance de los procesos de contratación, indicando que, en el caso del proyecto 2 —relacionado con la insonorización de aulas—, este ya se encuentra en etapa de adjudicación, con un plazo estimado de dos meses, y que los demás proyectos también presentan avances en sus trámites de contratación.

El estudiante RAFAEL ACOSTA PÉREZ manifestó que, en relación con el Festival de las Artes 2025, considera importante conocer cómo está previsto su desarrollo, dado que dicho festival es necesario y requiere contar con los recursos que, en años anteriores, han provenido del PFC para su realización.

La doctora MARTHA LILIANA GIL señaló que, como lo había manifestado previamente, no habrá recursos por PFC para este año, situación que ya está confirmada para 2025. Agregó que, posiblemente, para 2026 se vuelvan a asignar dichos recursos.

Los consejeros agradecieron a la Rectora el informe presentado sobre el Plan de Fomento a la Calidad (PFC).

9. Ejecución del plan de infraestructura (ejecución ppal., física y financiera).

La doctora SACRA NADER DAVID indicó que, en cuanto al plan de mantenimiento



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

de infraestructura, este también fue enviado a los correos para su revisión detallada. Señaló que las actividades de mantenimiento ejecutadas al corte del 31 de marzo de 2025 son:

DESCRIPCION	VALOR	RUBRO	EJECUCIÓN A 31 DE MARZO/25
Mantenimiento anual del ascensor	\$10.582.000	<i>Mtto, reparaciones y construcciones adm.</i>	30%
Mantenimiento anual de red voz y datos	\$18.416.667	<i>Mtto, reparaciones y construcciones acad.</i>	20%
Mantenimiento anual de cableado estructurado	\$29.340.000	<i>Mtto, reparaciones y construcciones-acad.</i>	20%

Igualmente, se realizaron mantenimientos y reparaciones en la infraestructura física, entre los que se destacan: pintura de mesas, sillas y banquillos de salones; pintura de paredes de salones y áreas comunes; adecuaciones eléctricas, incluyendo el cambio de interruptores y tomas; limpieza de ventiladores de salones y áreas comunes; mantenimiento de ventanas internas y externas; mantenimiento de pasamanos de acero; y limpieza de registros y desagües.

La Rectora señaló que la labor de mantenimiento de esta sede es muy dispendiosa, ya que, por tratarse de edificaciones antiguas, requieren un trabajo constante para conservarlas en buen estado, lo cual demanda importantes recursos financieros.

10. Tramite de nuevos proyectos de infraestructura.

La doctora SACRA NADER DAVID indicó que envió a los correos el informe ejecutivo sobre las acciones adelantadas para lograr el reforzamiento estructural y la reconstrucción del nuevo edificio de propiedad de la Institución Universitaria, Unibac Matuna.

En la Ordenanza 384 del 22 de diciembre de 2024, expedida por la Asamblea de Bolívar, se estableció el redireccionamiento de la Estampilla Prodesarrollo, disponiendo que el veinte por ciento (20%) de dichos recursos se destinará específicamente a la infraestructura educativa de Unibac. Se espera que, en el marco de esta normativa, Unibac Matuna pueda beneficiarse de estos fondos, contando así con una fuente de financiación para la materialización del proyecto.

La Rectora indicó que la asignación de estos recursos para infraestructura es muy positiva y expresó su expectativa de poder contar con ellos para respaldar



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

el crédito requerido para la nueva edificación. Añadió que tiene previsto un plan A y un plan B para garantizar la disponibilidad de recursos destinados a la renovación del edificio.

El estudiante RAFAEL ACOSTA PÉREZ preguntó si se cuenta con un render que muestre cómo sería el edificio Unibac Matuna.

La Rectora mostró en la pantalla y explicó el plano del edificio proyectado, incluyendo la fachada y los entrepisos. Señaló que el render permite formarse una idea muy realista de lo que se espera tener en la nueva sede.

11. Propositiones y varios

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO presentó una duda y una solicitud en relación con el Decreto 391 del 1.º de abril de 2025. Solicitó a la delegada su apoyo para aclarar aspectos del plan que permitan que todos los docentes de la institución hagan parte de la planta.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional manifestó que, según su conocimiento, se trata de un proceso paulatino y proyectado, cuya finalidad es la implementación de un plan de formalización a nivel nacional. Explicó que, en el marco de su autonomía universitaria, las directivas deben analizar su realidad financiera para determinar el porcentaje de incorporación de dichos docentes.

La doctora SACRA NADER DAVID señaló que el tema es delicado, ya que actualmente se trata de recursos del Plan de Fomento a la Calidad, lo que representa un problema adicional.

RAFAEL ACOSTA PÉREZ, representante estudiantil, expresó que cada universidad tiene circunstancias particulares, por lo que se debe analizar cómo sería la aplicación del decreto en cada caso. Recordó que Unibac depende en gran medida de la Gobernación de Bolívar.

La doctora MARTHA LILIANA GIL manifestó que es muy positiva la voluntad de la Gobernación de Bolívar para dar cumplimiento a las transferencias, ya que en el pasado no existía esa voluntad política. En esta ocasión, destacó favorablemente la gestión realizada con la Gobernación para el recaudo de lo adeudado.

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO expresó que apoya lo señalado por la delegada del MEN, destacando el cambio de actitud de la Gobernación desde la continuidad de la delegada del Gobernador, así como el cumplimiento en los pagos de la vigencia. Por su parte, la doctora MARTHA LILIANA GIL manifestó que el actual gobierno tenga una buena disposición para dar solución a la parte financiera.



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 007 DE 2025
(30 de abril)

RAFAEL ACOSTA PÉREZ, representante de los estudiantes, preguntó por las Arte Manías y manifestó su desacuerdo con el trato de la Gobernación de Bolívar hacia los estudiantes en espacios como Festijazz, donde no se les permite el acceso para presenciar los eventos. Señaló que esta situación no le parece lógica.

La doctora SACRA NADER DAVID señaló que lo manifestado por el representante estudiantil constituye un problema, recordando que los estudiantes participan en calidad de artistas y no como invitados. Explicó que se trata de un evento organizado por la Gobernación y no por la institución, por lo que, en la medida en que se cuente con manillas de acceso, estas se reparten para que algunos puedan apreciar a otros, pero no se puede esperar que se entreguen para todos.

RAFAEL ACOSTA PÉREZ propuso que se informe a los estudiantes y se les brinde claridad sobre las condiciones de su participación. Sugirió organizar un sistema que respalde a la universidad, mediante la firma de un documento en el que los participantes manifiesten conocer y aceptar el reglamento a cumplir.

La doctora SACRA NADER DAVID reiteró que dicho evento es organizado por la Gobernación, y que la institución participa como aliada, pero no establece las reglas para su manejo.

El maestro MIROSLAV SWOBODA GARCÍA indicó que el problema radica en que algunos desean acceder a los eventos como público. Señaló que, como artistas, deben tener claro que esos espacios son lugares de trabajo y, por lo tanto, asumir dicho rol, distinguiendo cuándo participan como artistas y cuándo asisten como público espectador.

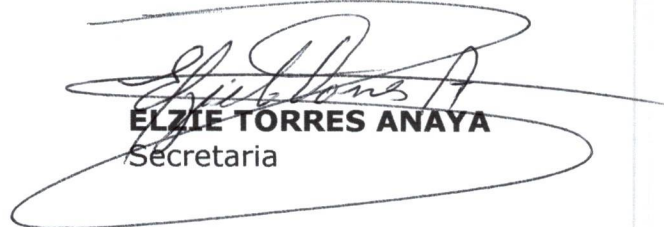
La doctora SACRA NADER DAVID invitó a los miembros del Consejo Directivo a la rendición de cuentas, que se realizará el 5 de junio de 2025 a las 4:00 p. m.

La secretaria técnica informó que la sesión finalizó a la 1:15 p. m. del día treinta (30) de abril de 2025. El presidente dio por cerrada la sesión del Consejo Directivo, agradeciendo a todos su presencia y participación.

Se firma por quienes en ella intervinieron, después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dado en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.


MARTHA LILIANA GIL
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria